



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza asignación Caja Chica
a la Sra. María Godoy Ch.

Huépil, 27 de Septiembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2875 /2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Memo N°96 de fecha 27 de Septiembre del 2016, que solicita asignación Caja Chica para Alcaldía por encontrarse Secretaria Titular con feriado legal.
- d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

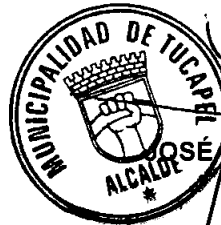
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** una Caja Chica por un monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. María Godoy Chávez .
- 2.- Impútese el valor del gasto al Subtitulo 22 "Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

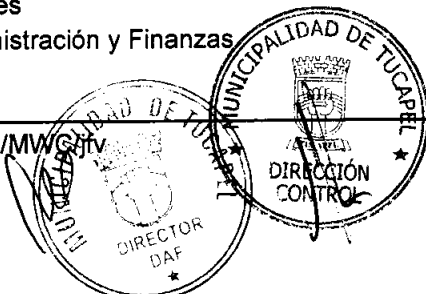


JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo

JMSM/GPL/MWG/IV



**DIRECCIÓN
CONTROL**